

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. julio siete de dos mil veinte.

REF: TUTELA No.2020- 0174

Se concede para ante el superior la Impugnación presentada en tiempo por el accionante contra el fallo de tutela de julio 2 de 2020.

Envíese el expediente a la Sala Civil del Tribunal Superior. Ofíciase.

CUMPLASE

La Juez,


MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

